

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

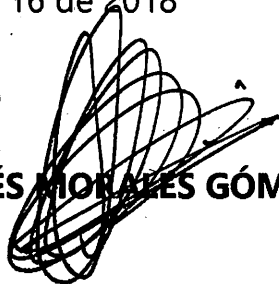
NOTIFICACIÓN AUTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 A MAURICIO CASTAÑEDA ÁLVAREZ, PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR YAHIRA SHIRLEY CASTAÑEDA CASTRILLÓN CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00599-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio del citado proveído se ordenó la suspensión de la diligencia de entrega, del bien ubicado en la Carrera 13 No 24-51 y Carrera 13 No. 24-57, con número de matrícula inmobiliaria 290-2817, comunicada mediante el despacho comisorio No. 54, procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira y señalada dentro del proceso ejecutivo que ante ese despacho, adelanta Ana Ramírez González y otro contra Yahira Shirley Castañeda Castrillón y otros, para el día 17 de agosto a las 8:30 a.m.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* -novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, agosto 16 de 2018

DIEGO ANDRÉS MOJALES GÓMEZ
SECRETARIO



**- PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA**